

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO: 2021-549 RECHAZA DEMANDA
MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho. Bucaramanga, 12 de octubre de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, doce de octubre de dos mil veintiuno.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva adelantada por COLCOMERCIO S.A.S. contra FREDDY ALBERTO OCHOA CORTES Y JAZMIN CARVAJAL GONZALEZ, razón por la cual se rechaza.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a503d7b96847113659dbcf6031c8590fd808b247a5cc15d6c9b79c9356127d42

Documento generado en 12/10/2021 06:37:40 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**